

sito en el paraje de La Manga del Mar Menor, diputación del Lenticar, Cartagena. Es de tipo T-2. Consta en planta baja de: estar-comedor con terraza y cocina, y en planta de piso, de dos dormitorios y cuarto de baño. Su superficie totalmente edificada es de 32 metros y 20 decímetros cuadrados. La superficie cubierta en las dos plantas es de 54 metros y 13 decímetros cuadrados, y la descubierta de 12 metros y 35 decímetros cuadrados. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 2ª, tomo 722, libro 147, folio 22, finca 8.248, inscripción 6ª. Tipo de tasación para la primera subasta 5.517.092 pesetas.

Alicante a quince de febrero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Informática Nobel Murcia, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria, Victoria Juárez Arcas.

Número 2711

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia se siguen con el número 1.666/92, a instancia de don José Víctor Bernal Garrigós, María Jesús Bernal Gilar, María Carmen Briz Marín, Amelia Cano Baeza, Isabel Chirlaque López María Dolores Escudero Sánchez, José Hernández Ibáñez, Francisca Martínez López, Antonia Navarro Rosa, Francisco Soto Sabuco, María del mar Tamaral Martín-Gil y Catalina Pilar Yelo Gómez, contra Informática Nobel, Informática Nobel Murcia, S.A., Informática Nobel Murcia, S.A., Informática Nobel, S.A., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber haber avenencia en el primero, el día 29 de marzo de 1993 y hora de las 11,25, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado mercantil Informática Nobel Murcia, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria, Victoria Juárez Arcas.

Número 2705

DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de despido, bajo el número 6/92, a instancia de Agustín Vargas Mendoza y tres más, contra Obras y Servicios Viece, S.L., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Obras y Servicios Viece, S.L., que tuvo su domicilio en calle Cisneros, s/n., Fuente Álamo, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 1 de abril de 1993, y hora de las 10 de su mañana, comparezca ante este Juzgado de lo Social sito en Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma al demandado citado, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.— Vº Bº: El Magistrado Juez.

Número 2710

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia se siguen con el número 1.893/92, a instancia de doña Isabel Chirlaque López y José Hernández Ibáñez, contra Quiebra Informática Nobel, S.A., Informática Nobel Murcia, S.A., Informática Nobel, S.A., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber haber avenencia en el primero, el día 29 de marzo de 1993 y hora de las 11,25, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.